



INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Licitación Menor Cuantía Nacional: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM" – ID: 478182.

Caazapá, 09 de enero de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. **Intendente Municipal de Caazapá** el Informe de Evaluación Económica de la oferta presentada en el marco del procedimiento de contratación: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM"**

PAC/ID N°: 478182.

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Características especiales: Doble Sobre

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia que el **acto de apertura de oferta del sobre 2 – Oferta Económica** se realizó en fecha **09 de enero del 2026 a las 9:00**, conforme al **ACTA DE APERTURA**, de la firma consultora calificada, conforme se detalla a continuación:

N°	RUC	Nombre	Correo Electrónico	Monto Total Oferta
1	1750402-3	GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS	margaret_davalos@yahoo.com	213.200.000

No se realizó ninguna observación en el Acta de Apertura.


Seguidamente se procede a evaluar la oferta económica del oferente (sobre 2), conforme a lo establecido en las bases y condiciones del presente procedimiento de contratación, en concordancia con el *Decreto 2264/24 - Art. 82.- Contenido del informe de evaluación, se analiza en esta segunda etapa el Sobre 2 - Oferta Económica, de conformidad al Decreto 2264/2024, Art. 75 numeral 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre, 2.2.2 Evaluación la propuesta económica*, exponiendo cuanto sigue:

1- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documentos sustanciales requeridos en el sobre 2:	Oferente: GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS
b) El formulario de oferta - lista de precios debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE Presenta la Lista de precios debidamente completado y firmado
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida


Ing. María A. Florentín Miño
Encargada de Presupuesto


C. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

2- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, constatándose que la oferta de la firma **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS** no presenta errores aritméticos.

3- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se constata que los precios ofertados por la firma: **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS**, se encuentran dentro del rango establecido, conforme se demuestra en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del servicio	Precio Referencial	Precio de la firma: GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS	Diferencia en Monto	Diferencia en Porcentaje
1	Consultoría y Asesoría Contable - Administrativa.	6.000.000	6.000.000	0	0%
2	Consultoría y Asesoría en Contrataciones Públicas	2.200.000	2.200.000	0	0%

4- MARGENES DE PREFERENCIA:

No se aplica márgenes de preferencia, teniendo en cuenta que es la única oferta calificada para la evaluación económica, por lo que no existe otra oferta con la cual comparar, aclarando que el consultor oferente **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

5- EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO:

Conforme a las bases y condiciones del presente procedimiento de contratación, el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, aplicando la siguiente fórmula para cada ítem:

$$\text{Puntaje Total} = 0,70 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,30 * (\text{Puntaje de Costo})$$

Evaluación de Calidad: A continuación, se detalla los Puntajes totales obtenidos en la Evaluación Técnica por la firma oferente **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS**:

Puntajes obtenidos en la Evaluación Técnica:

Oferente:	Ítem 1 - Consultoría y Asesoría Contable - Administrativa	Ítem 2 - Consultoría y Asesoría en Contrataciones Públicas
GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS	99 puntos	95 puntos

Evaluación de Costo: conforme al PBC, Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas: Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de la oferta) * 100.

Ing. María A. Florentín Miño
Encargada de Presupuesto

LIC. JOEL ANTONIO FARÍÑA B.
Director Administrativo



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la firma **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS** es la única oferta calificada para la evaluación económica, razón por la cual se le asigna **100 puntos** en cada ítem, a fin de realizar la evaluación combinada.

Por consiguiente, se aplica la formula establecida para la evaluación combinada, aplicando la fórmula establecida en el PBC:

Ítem 1 - Consultoría y Asesoría Contable – Administrativa

Puntaje Total: **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS** = $(0,70*99) + (0,30*100) = 99,3$ puntos.

Ítem 2 - Consultoría y Asesoría en Contrataciones Públicas

Puntaje Total: **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS** = $(0,70*95) + (0,30*100) = 96,5$ puntos.


6- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN


Cumpliendo con el Procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional en la Ley 7021/22 que en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente licitación: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM” – ID: 478182**, a la siguiente firma: **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS – RUC: 1750402-3**, por un monto total de **Gs. 213.200.000** (guraníes doscientos trece millones doscientos mil), en forma Plurianual, por Contrato Abierto, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad		Oferente Adjudicado: GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS	
			Mínima	Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Consultoría y Asesoría Contable - Administrativa.	Unidad	13	26	6.000.000	156.000.000
2	Consultoría y Asesoría en Contrataciones Públicas.	Unidad	13	26	2.200.000	57.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						213.200.000

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Caazapá.-

Es Nuestro Informe. -


Ing. María A. Florentin Miño
Encargada de Presupuesto


J.C. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo